



El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030

*Una alianza mundial de
asociados para hacer frente
al “déficit de docentes”*



Equipo Especial
Internacional sobre
Docentes para
Educación 2030

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 (también conocido como Equipo especial sobre docentes) no es una entidad legal. El derecho de autor en los documentos producidos en nombre del Equipo especial sobre docentes y con el logotipo del Equipo especial sobre docentes por lo tanto, pertenece a la UNESCO.

Esta publicación está disponible en Acceso Abierto bajo la licencia AttributionShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de esta publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de Acceso Abierto (<http://www.unesco.org/open-access/termsuse-ccbysa-en>).

La presente licencia atañe exclusivamente al contenido de texto de la publicación. Para utilizar cualquier otro material que no esté identificado claramente como perteneciente a la UNESCO, deberá solicitarse autorización previa a la UNESCO: publication.copyright@unesco.org o a la Unidad de publicaciones de la UNESCO, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP Francia.



Las denominaciones empleadas y la presentación de los datos que contiene esta publicación no implican de parte de la UNESCO o del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 juicio alguno sobre la situación jurídica de los países, territorios, ciudades o zonas o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Foto de portada: ©Dana Schmidt

Publicado por: UNESCO

©UNESCO 2018

Impreso por: UNESCO

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030

*Una alianza mundial de asociados para
hacer frente al “déficit de docentes”*

Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2015-2030

Los docentes en el núcleo del derecho a la educación

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015, el **ODS 4** se centra en la educación y tiene por objeto “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

La garantía del derecho a la educación comporta una distribución justa de los conocimientos, la información y las competencias, así como el acceso a una educación de calidad en pie de igualdad. Por estos motivos, **los docentes y su educación y formación, contratación, retención, situación y condiciones de trabajo** forman parte de la **Educación 2030** y las principales prioridades de la UNESCO.

En **la meta dedicada a los docentes** se afirma que habrá que “de aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de **docentes calificados**, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.



Índice

Acerca del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030.....	4
Quiénes somos.....	4
Nuestra misión.....	4
Estructura del Equipo Internacional de especial sobre docentes para la Educación 2030.....	7
Nuestros miembros.....	7
El Comité de Dirección.....	11
La Secretaría.....	13

Acerca del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030

Quiénes somos

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030, denominado también Equipo especial sobre docentes, fue creado en el 2008. Anteriormente, era conocido como el Equipo internacional de trabajo sobre “Docentes para la Educación para Todos”. Su nuevo nombre refleja la adaptación de la labor del Equipo de especial sobre docentes a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y, en particular, al ODS 4, el objetivo encaminado a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 es una alianza mundial voluntaria. Como tal, no representa la voz de una organización, sino que es una asociación independiente en la que participan gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos internacionales de desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado y organismos de las Naciones Unidas que trabajan conjuntamente en cuestiones y temas relativos a los docentes.

Nuestra misión

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 se ha centrado inicialmente en reducir el “déficit de docentes”. De hecho, según el Instituto de Estadística de la UNESCO, se necesitan 69 millones de docentes para alcanzar las metas establecidas en el ODS 4. La piedra angular para lograr el ODS 4 es proporcionar un número adecuado de docentes debidamente capacitados. Este objetivo se reforzó aún más con la creación de la meta 4.c del ODS 4 que se

refiere específicamente a los docentes y que tiene por objeto “de aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

Como alianza de carácter mundial, el propósito del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 es tener repercusiones globales en los docentes y la enseñanza. Para ello, proporcionará información y datos de expertos al Comité de Dirección ODS-Educación 2030, en particular sobre la consecución de la meta relativa a los docentes.

A escala regional, el Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 informará a los comités del ODS 4-Educación 2030 y apoyará las consultas regionales de los miembros del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030, así como su articulación con las autoridades y los procesos regionales.

En el plano nacional, el objetivo del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 consiste en facilitar el cambio nacional dotando a los coordinadores de los conocimientos y las herramientas más avanzados.

El mandato del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 es promover y facilitar la coordinación de los esfuerzos internacionales encaminados a proporcionar un número suficiente de docentes bien calificados con miras a lograr la meta relativa a los docentes del Marco de Acción Educación 2030 y los ODS. El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 hará un seguimiento de los progresos mundiales, regionales y nacionales logrados en la formulación de políticas y estrategias y la renovación de los recursos para el perfeccionamiento de los docentes.

Los objetivos estratégicos del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 son los siguientes:

- Objetivo 1 : Aumentar el reconocimiento del papel crucial que desempeñan los docentes y la enseñanza en la consecución de las metas del ODS 4-Educación 2030 a nivel internacional, regional y nacional.
- Objetivo 2 : Instar a los gobiernos y otras partes interesadas a participar en el diálogo social y facultarlos para ello, a fin de formular y implementar políticas y estrategias docentes comprensivas y eficaces en los planes nacionales de educación.
- Objetivo 3 : Determinar las lagunas de conocimiento principales y encargar investigaciones que sirvan para fundamentar las políticas, las leyes, las prácticas y la gobernanza en el ámbito docente.
- Objetivo 4 : Fortalecer el seguimiento de la situación de los docentes y de la enseñanza con respecto a la consecución de la meta 4.c de los ODS y las metas de la Educación 2030.
- Objetivo 5 : Facilitar el intercambio de conocimientos, competencias especializadas y experiencias sobre las dimensiones clave de la profesión docente.
- Objetivo 6 : Facilitar el apoyo a los países que soliciten asistencia técnica en el ámbito de los docentes y la enseñanza.
- Objetivo 7 : Fortalecer la gobernanza del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030.

Estructura del Equipo Internacional de especial sobre docentes para la Educación 2030

El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 está compuesto por todos sus miembros, los miembros del Comité de Dirección y la Secretaría, que está establecida dentro de la UNESCO en París.

Nuestros miembros

Para cumplir este mandato, el Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 reunirá a los países miembros, los países donantes y las organizaciones interesadas a fin de facilitar:

- los debates a nivel mundial, regional y nacional;
- una planificación estratégica fundamentada;
- el acceso a asesoramiento de gran calidad y la movilización, producción y divulgación de conocimientos e información relacionados con cuestiones relativas a los docentes y a la profesión docente;
- la prestación de apoyo, previa solicitud, a los esfuerzos nacionales para lograr un número suficiente de docentes calificados a fin de alcanzar el ODS 4.

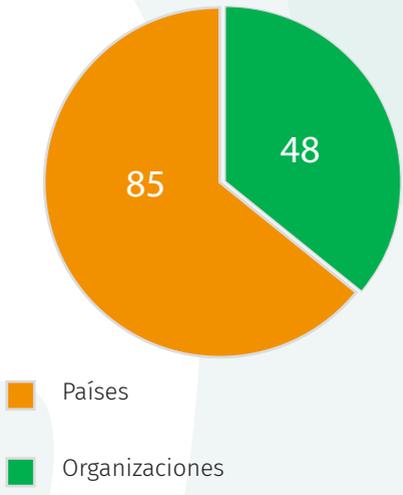
El Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 es una alianza voluntaria entre múltiples interesados. Miembros nuevos pueden unirse a la alianza tras aceptación por escrito mediante una decisión del Comité de Dirección. Los países y las organizaciones pueden presentar primero su solicitud a la Secretaría. Las solicitudes de adhesión de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son aprobadas automáticamente.

Cada uno de los miembros del Equipo especial internacional sobre docentes

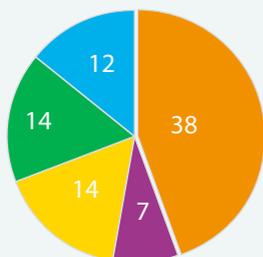
para Educación 2030 , ya sea un país o una organización, está representado en el Equipo por un coordinador principal y dos coordinadores adjuntos, cuya candidatura es presentada por una autoridad especial. Su responsabilidad es asegurar la continuidad de la interacción entre el Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 y su país u organización.

En la actualidad, el Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 cuenta con 133 miembros procedentes de los grupos siguientes:

Composición por tipo

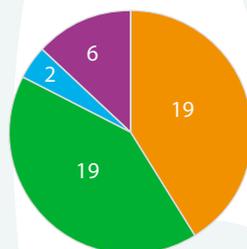


Países miembros por región



- África
- Europa y América del Norte
- Asia y el Pacífico
- América Latina y el Caribe
- Estados Árabes

Organizaciones por tipo



- Organizaciones intergubernamentales
- ONG internacionales/organizaciones internacionales de la sociedad civil/organizaciones internacionales de docentes
- Organizaciones y fundaciones internacionales del sector privado
- Organismos de desarrollo internacionales bilaterales y multilaterales

El Comité de Dirección

El Comité de Dirección del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 proporciona orientación estratégica y apoyo técnico a la Secretaría y recomendaciones sobre las políticas al Equipo. El Comité de Dirección está compuesto por 27 miembros, en la medida de la buena voluntad de los miembros y mediante el proceso de designación que se describe a continuación:

- 4 representantes de las organizaciones que proporcionan financiación a la Secretaría:
 - 2 puestos para los financiadores principales que aportan un mínimo de 500 000 dólares estadounidenses anuales;
 - 2 puestos rotatorios para otros donantes que aportan al menos 100 000 dólares estadounidenses al año durante dos años consecutivos;
 - o las contribuciones en especie por miembros del Equipo especial sobre docentes, como adscripciones a la Secretaría, únicamente serán reconocidas por el Comité de Dirección y no darán derecho a ser elegido para dicho Comité;
- 2 representantes nacionales de cada una de las cuatro regiones siguientes: Estados Árabes, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa y América del Norte;
- 4 representantes de países del África Subsahariana que reflejan las comunidades económicas regionales;
- 2 representantes de organizaciones internacionales intergubernamentales;
- 2 representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales;
- 1 representante de una organización intergubernamental regional;
- 1 representante de una organización del sector privado a nivel

mundial o de una fundación con un interés especial en los docentes o un programa al respecto;

- 1 puesto permanente para la Internacional de la Educación (IE);
- 1 puesto permanente para la Alianza Mundial para la Educación (AME);
- 1 puesto permanente para el representante del Director General de la UNESCO.

Los candidatos al Comité de Dirección deben haber sido miembros, durante al menos dos años, del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030, a excepción de los dos principales proveedores de fondos.

Los miembros tendrán un mandato de dos años, que podrá ser renovado. Los miembros que representan a una región o circunscripción determinada con participación alterna deben coordinar su participación en las reuniones del Comité de Dirección para garantizar la presencia de al menos uno de los dos miembros.

El Comité de Dirección será responsable ante los miembros del Equipo especial sobre docentes y tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- proporcionar orientación estratégica a la Secretaría sobre los objetivos estratégicos y las actividades conexas, en particular la revisión del plan de trabajo anual;
- tomar nota de los progresos realizados en la ejecución;
- informar al Equipo especial sobre docentes sobre las actividades anteriormente mencionadas;
- promover la labor del Equipo especial sobre docentes a nivel internacional, asistiendo a conferencias y reuniones mundiales que aborden temas relacionados con los docentes;
- revisar el trabajo de la Secretaría, incluidos el informe anual y el plan de trabajo anual, y asesorar a la UNESCO en el nombre del Equipo especial sobre docentes.

Los dos copresidentes son elegidos de entre los miembros del Comité de Dirección, cada uno por un periodo de dos años. Uno de ellos representa a un país miembro y el otro a un miembro fundador. Entre las funciones y responsabilidades de los copresidentes cabe citar las siguientes:

- utilizar su influencia de acuerdo con el Comité de Dirección para promover ampliamente la labor del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030;
- asumir una función de liderazgo en el apoyo a las actividades del Equipo especial sobre docentes (por ejemplo, participando en conferencias o reuniones patrocinadas por órganos internacionales pertinentes y en estrecha consulta con estos);
- junto con la Secretaría, emprender todas las iniciativas que se consideren necesarias entre las reuniones del Equipo especial sobre docentes o del Comité de Dirección;
- turnarse para presidir las reuniones del Equipo especial sobre docentes y del Comité de Dirección.

La Secretaría

La Secretaría del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030 se compone de un equipo operativo, establecido en la UNESCO en París.

La Secretaría se encarga de elaborar los planes de trabajo anuales y objetivos basados en los objetivos estratégicos del Equipo especial sobre docentes. En estos planes de trabajo se definen metas asociadas a los objetivos, se especifican las actividades que han de realizarse para alcanzar esas metas y se definen los indicadores de desempeño anuales concebidos para medir los progresos. Estos planes de trabajo son examinados y aprobados por el Comité de Dirección y aplicados por la Secretaría.

La Secretaría preparará informes técnicos y financieros bianuales que serán revisados por el Comité de Dirección y recibirán la aprobación final del Subdi-

rector General de Educación de la UNESCO.



Equipo Especial
Internacional sobre
Docentes para
Educación 2030

En este folleto se proporciona información acerca del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030.

Manténgase en contacto:

Secretaría del Equipo especial internacional sobre docentes para Educación 2030.

UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris France



teachertaskforce@unesco.org



www.teachersforefa.unesco.org



@TeachersFor2030



@teacherstaskforce